

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

ARG/08/014 “Apoyo al Desarrollo de Capacidades de la Subsecretaria de Control y Fiscalización Ambiental y Prevención de la Contaminación”

Breve Descripción: El proyecto tiene por objetivo apoyar al fortalecimiento institucional y operativo y al desarrollo de capacidades de la Subsecretaria de Control y Fiscalización Ambiental y Prevención de la Contaminación (SsCyFAyPC) de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, a partir de las siguientes acciones: (i) Diseñar e Implementar un Plan Nacional de Capacitación en Control y Fiscalización Ambiental; (ii) Dotar a la Subsecretaria de herramientas de gestión que le permitan mejorar sus capacidades; (iii) Desarrollar e implementar un Plan de Contingencias Ambientales para la Cuenca Matanza Riachuelo (iv) Desarrollar actividades tendientes a informar y comunicar acciones sobre Control y Fiscalización Ambiental.


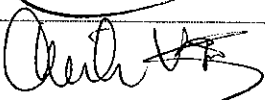
Área Estratégica de Apoyo: Ambiente y Desarrollo Sustentable

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO					
PROYECTO DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA					
Número del Proyecto:	PNUD/ARG/08/014				
Título: Apoyo al Desarrollo de Capacidades de la Subsecretaria de Control y Fiscalización Ambiental y Prevención de la Contaminación (SsCyFAyPC)					
Título Abreviado: Apoyo al Desarrollo de Capacidades de la SsCyFAyPC					
Financiamiento del PNUD y de costos					
Compartidos según Presupuesto adjunto					
			Revisión	Revisión	Variación
Fecha de inicio	Octubre 2008		"C"	"D"	
Fecha de finalización:	Diciembre 2011	Aportes	US\$	US\$	US\$
Organismo Nacional de ejecución	Subsecretaria de Control y Fiscalización Ambiental y Prevención de la Contaminación	Gobierno Argentino	1.521.639	1.557.093	35.454
Asociado en la Implementación:					
		TOTAL DE APORTES	1.521.639	1.557.093	35.454
Localización del Proyecto	Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable	Costos Administración	45.650.-	46.713	1.063
Tipo de Revisión: Sustantiva		TOTAL	1.567.289	1.603.806	36.517

Objeto de la Revisión:

Prolongar el tiempo de ejecución del Proyecto hasta diciembre de 2011.
 Reformular algunas actividades y resultados de los componentes técnicos del Proyecto.
 Agregar en el Presupuesto US\$ 36.517,40, remanentes del Proyecto PNUD 99/025 sobre Gestión Ambiental

Breve Descripción: El proyecto tiene por objetivo apoyar al fortalecimiento institucional y operativo y al desarrollo de capacidades de la SsCyFAyPC de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, a partir de las siguientes acciones: (i) Diseñar e Implementar un Plan Nacional de Capacitación en Control y Fiscalización Ambiental; (ii) Dotar a la Subsecretaria de herramientas de gestión que le permitan mejorar sus capacidades; (iii) Desarrollar e implementar un Plan de Contingencias Ambientales en el ámbito de la Cuenca Matanza Riachuelo (iv) Desarrollar actividades tendientes a informar y comunicar acciones en materia de Control y Fiscalización Ambiental

Aprobado por:	Firma	Fecha	Nombre
Agencia de Ejecución:		29 SEP 2010	R. A. CAFFERATTA Subsecretario de Control y Fiscalización Ambiental y Prevención de la Contaminación Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación Jefatura de Gabinete de Ministros
Gobierno:		06 OCT 2010	HERNAN DARIO ORDUNA EMBAJADOR SECRETARIO DE COOPERACION Y COOPERACION INTERNACIONAL
PNUD:			

MARTÍN SANTIAGO
 REPRESENTANTE RESIDENTE S. I.

Hoja de datos básicos

Proyecto ARG/08/014

Fecha de inicio: 01.10.08

Fecha de finalización: 31.12.2011

Ejecución: Nacional

Modalidad: Plena

Organismo Nacional de Ejecución: Subsecretaría de Control y Fiscalización Ambiental y Prevención de la Contaminación

Director Nacional: Néstor Cafferatta - Abogado

Domicilio: San Martín 451 – 4to. Piso - Cdad. de Buenos Aires - Teléfonos: 4348-8428

Fax: 4348-8400

E-mail oficial p/notificaciones: ncafferatta@ambiente.gov.ar

Coordinador: Melina García Luciani - Abogada

Domicilio: San Martín 451 – 4to. Piso – Cdad. de Buenos Aires

Teléfonos: 4348-8334

Fax: 4348-8400

E-mail oficial p/notificaciones: mluciani@ambiente.gov.ar

Presupuesto Total: US\$ 1.603.806,40.

Fuentes de Financiamiento: Gobierno Nacional

Dr. NESTOR A. CAFFERATTA
Subsecretario de Control y Fiscalización
Ambiental y Prevención de la Contaminación
Secretaría de Ambiente y Desarrollo
Sustentable de la Nación
Jefatura de Gabinete de Ministros

X
.....
Director Nacional del Proyecto

29 SEP 2010

.....
Fecha

JUSTIFICACIÓN DE LA REVISIÓN LETRA D

1. PROLONGAR el tiempo de ejecución del Proyecto a diciembre de 2011, con el fin de cumplir con la totalidad de las actividades previstas en el documento del Proyecto
2. MODIFICAR el Punto. 4 Marco de Resultados y Recursos, y en consecuencia el Plan de Monitoreo
3. MODIFICAR el Plan de Compras para el ejercicio 2010
4. INCORPORAR la partida presupuestaria 71400 para la contratación de servicios individuales y la partida 72700 para gastos de recepción (eventos y talleres) en el Cuadro 5 – Plan de Trabajo Anual -
5. INCREMENTAR el Presupuesto en US\$ 36.517,40, remanentes del Proyecto PNUD 99/025 Gestión Ambiental.
6. El monto total del Proyecto es de US\$ 1.603.806,40

2. Análisis de situación

Los principios generales en materia ambiental se establecen en Argentina con la Constitución de la Nación en 1994¹, que en su artículo 41 define el derecho de todos a un ambiente sano y equilibrado en el desarrollo de las actividades productivas y la obligación del Estado de proveer la protección de este derecho. Como parte del cumplimiento de dichos principios, el Gobierno Nacional, como responsable en el dictado de políticas y normas generales que rigen los temas ambientales, desarrolló un conjunto de instrumentos legales destinados a normar aspectos específicos para el control y fiscalización de las actividades contaminantes, como en la prevención de contingencias ambientales. Asimismo los gobiernos provinciales establecieron políticas, marcos normativos e instrumentos para la protección y gestión ambiental en cada jurisdicción.

A nivel nacional, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS), es el área responsable de fiscalizar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente en materia de contaminación. Cabe destacar que esta tarea implica contar con un cuerpo de profesionales capacitados en tareas de control ambiental de empresas, recursos suficientes para que el control tenga alcance nacional, y herramientas de gestión adecuadas para otorgarle efectividad y sustentabilidad a los resultados obtenidos a partir del control y la fiscalización. Tales aspectos se presentan actualmente con una serie de falencias y necesidades que no permiten su óptimo desarrollo.

En tal sentido, es necesario fortalecer institucionalmente al área y capacitar al personal involucrado teniendo en cuenta que hay decenas de leyes, decretos y resoluciones que deben aplicar. Por otra parte, en el ámbito de las Provincias, la situación también muestra debilidades estructurales. Existen problemas ambientales que trascienden las fronteras de cada jurisdicción y requieren soluciones acordes a esa envergadura. Prueba de lo mencionado, es la problemática de la Cuenca del Salí Dulce, que abarca cinco provincias Argentinas: Salta, Tucumán, Santiago del Estero, Córdoba y Catamarca, donde incide fuertemente la contaminación de sectores industriales relacionados con la producción de azúcar y alcohol, cítricos y papeleras.

Un capítulo aparte tiene la situación de degradación ambiental existente en la Cuenca Matanza Riachuelo y el compromiso asumido por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable en su calidad de presidente de la Autoridad de Cuenca. Dicha problemática, reclama atención urgente y continuada, pues es necesario avanzar con el plan de saneamiento y control integral que hiciera sustentable el esfuerzo a realizarse, a partir de la intervención directa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la cual instaba a los Poderes Ejecutivos Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de los catorce Municipios de la cuenca, a intervenir rápidamente, en el marco de la causa Mendoza.

Asimismo, dentro de la problemática ambiental de la cuenca, la gestión de los residuos sólidos urbanos plantea una situación complicada de resolver ya que son los municipios los

¹ El artículo 41 de la Constitución Nacional establece que "todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley". Asimismo, supone que "las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales.

responsables de llevar a cabo esta tarea y muchas veces la misma excede su capacidad de gestionarlos adecuadamente.

La generación de basurales está intrínsecamente relacionada con el manejo inadecuado de los residuos y la urgencia de la erradicación de los mismos se debe a la enorme fuente de contaminación que estos constituyen tanto para el ambiente natural, como para el social, afectando directamente los recursos naturales, la salud de la población y la calidad de vida en general

Si bien los mencionados anteriormente representan casos emblemáticos en materia de contaminación, la situación no se limita a ello. Es por esta razón que es necesaria una intervención urgente, articulada, y sostenida.

Un primer paso en esa dirección fue la reestructuración orgánica de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, llevada a cabo mediante el Decreto 1919/2006, la Resolución JGM 58/2007 y normativas complementarias, a través de la cual se crea la Dirección Nacional de Control Ambiental, actualmente elevada al rango de Subsecretaría de Control y Fiscalización Ambiental y Prevención de la Contaminación.

El objetivo de la Subsecretaría, es asistir a la Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable en todos los aspectos relacionados al diagnóstico, prevención, preservación, control y recomposición ambiental en el marco de lo previsto en el artículo 41 de la Constitución Nacional y en el ejercicio del Poder de Policía.

La Subsecretaría de Control y Fiscalización y Prevención Ambiental de la Nación trabaja en el establecimiento de una política de acción conjunta entre el sector privado y público para la adopción de mejores prácticas ambientales productivas, en el uso de tecnologías adecuadas y en el cumplimiento de la ley. Es, al mismo tiempo, autoridad de aplicación de la Ley 24.449 y su Decreto Reglamentario 779/95 y normas complementarias sobre emisión de gases contaminantes; de las Leyes N° 25.278, N° 25.670 y N° 26.011 sobre control ambiental de las sustancias y productos químicos tóxicos; las Leyes 24.051 (Decreto Reglamentario 831/93, normas complementarias) y 25.612 sobre fiscalización y control de los residuos peligrosos y la Ley 23.922 y el Decreto 181/92 relativa a control de los movimientos transfronterizos de residuos peligrosos y no peligrosos.

Asimismo, coordina con otros organismos públicos, Nacionales, Provinciales o Municipales toda cuestión relacionada con la preservación de la calidad ambiental, y a nivel internacional, asumiendo el cumplimiento de las obligaciones emergentes de los acuerdos ambientales multilaterales sobre sustancias, productos químicos y desechos suscriptos por el país.

Por otra parte, la SsCyFAyPC asume un papel sustancial en el ámbito de la Cuenca Matanza Riachuelo, asistiendo al Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable en su calidad de Presidente de ACUMAR, coordinando los operativos de control que se realizan en es ámbito, impulsando las iniciativas legislativas que hacen al control de la actividad industrial de la Cuenca (agente contaminante, PRI, reglamento de control, etc.), y coordinando, junto con las otras

jurisdicciones, el trabajo técnico necesario para que las mismas se incorporen al ordenamiento jurídico vigente.

Sin embargo, cabe destacar que una de las mayores dificultades que enfrenta la Subsecretaría en su carácter de ejecutor de las actividades de control y fiscalización ambiental, tanto en la Cuenca Matanza Riachuelo como a nivel nacional, es la escasez de recursos humanos profesionales, calificados, entrenados, capacitados y provistos de herramientas operativas y de información adecuadas para llevar a cabo su actividad de manera eficiente.

Por último, y en otro orden de cosas, en cuanto a las actividades de control y prevención es importante resaltar el cometido de la información y comunicación, que en el ámbito de acción de la Subsecretaría de Control y Fiscalización, tiene como fundamento la necesidad de acompañar los esfuerzos realizados en materia de control ambiental, con aspectos que permitan sensibilizar y concientizar a los actores intervinientes.

Es sabido que la sola presencia del Estado como agente de sanción y control, no es suficiente en la gran mayoría de los casos. En particular, la temática ambiental necesita complementar el poder de policía conferido por la Ley, con acciones creadoras de conciencia e impulsoras de conductas colectivas dirigidas al cuidado y protección del ambiente, sensibilizando a distintos actores de la sociedad civil, medios periodísticos, gobiernos provinciales y municipales, como a la población en general, sobre la relevancia del rol que cada uno tienen asignado en el concierto del cuidado del ambiente.

3. Estrategias

Estrategia del Proyecto

En base a lo señalado precedentemente el Proyecto se propone apoyar y ampliar el desarrollo de las capacidades de la Subsecretaría de Control y Fiscalización Ambiental y Prevención de la Contaminación de la Nación (SsCyFAyPC), en sus acciones relativas al diagnóstico, prevención, preservación, control y recomposición ambiental, previstos constitucionalmente, como en el ejercicio del poder de policía que le atañe en el cumplimiento de tales funciones.

Para ello se busca fortalecer las capacidades técnica e institucional de la Subsecretaría, actuando en conjunto con diferentes instituciones gubernamentales y académicas, en el incremento y formación de capacidades, en la promoción de instrumentos preventivos y de control ambiental y en la generación de mayor responsabilidad ligada a la preservación del ambiente.

Seleccionar estratégicamente profesionales idóneos para asumir las tareas de control y fiscalización ambiental, particularmente en el ámbito de la Cuenca Matanza Riachuelo, capacitarlos y proveerlos de herramientas adecuadas de conocimiento, información y operativas, será una línea estratégica fundamental durante todo el desarrollo del Proyecto.

Para poder llevar adelante actividades conjuntas con Gobiernos Subnacionales, la SsCyFAyPC, arbitrará los medios necesarios de manera de coordinar sus intervenciones con las Provincias y demás jurisdicciones que intervengan en su desarrollo. A tales fines, complementarán, a los convenios existentes, nuevos convenios que permitan ampliar el horizonte de trabajo conjunto, potenciando las capacidades existentes, y permitiéndole a la Nación, transferir capacidades a favor de las Provincias.

En este sentido, y en virtud de la necesidad de enfocar los esfuerzos del proyecto en la obtención de resultados medibles, se desarrollarán los siguientes componentes estratégicos:

a. Plan Nacional de Capacitación en Control y Fiscalización Ambiental

Considerando los déficits existentes en materia de control y fiscalización, resulta imperioso que los cuerpos de inspectores adquieran un elevado nivel de conocimiento normativo y operativo que les permita llevar adelante su misión en un marco de eficiencia y transparencia. En este contexto se diseñará e implementará el *Plan Nacional de Capacitación en Control y Fiscalización Ambiental* destinado a agentes y funcionarios del gobierno nacional, provincial, municipal e inter-jurisdiccional (Ej. Caso ACUMAR), vinculados con las actividades de control y fiscalización ambiental.

Teniendo en cuenta el rol de la SsCyFAyPC en el desarrollo e implementación del Plan de Saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo, y dado que el Juez de Ejecución de la Causa Mendoza ordenó la conformación de un cuerpo calificado de inspectores para actuar en la Cuenca, el *Plan Nacional de Capacitación* incluirá un curso específico para los agentes de control que se desenvuelvan en dicho ámbito. A los mismos efectos, y como parte del necesario fortalecimiento institucional, el Proyecto contribuirá a la conformación del "Grupo de Inspectores ACUMAR" creado por Resolución ACUMAR 01/2009, incorporando y capacitando a profesionales expertos en control y fiscalización ambiental.

El *Plan Nacional de Capacitación*, consiste en la elaboración, desarrollo, organización y dictado de un curso de capacitación en control y fiscalización ambiental en ocho (8) jurisdicciones diferentes y, la elaboración y desarrollo de un curso específico para ser dictado en el ámbito de ACUMAR. La selección de las jurisdicciones se hará en función de las necesidades identificadas en diferentes provincias.

A su vez, y previo a esto, será necesario relevar e identificar las capacidades y necesidades del área de control y fiscalización de la SAyDS a fin de enfocar el contenido del curso en esa dirección. Cabe destacar que el resultado de este relevamiento será útil no solo para orientar la capacitación sino también la totalidad de las actividades previstas en el Proyecto.

El armado de los cursos comprenderá en primer lugar, identificar y firmar un acuerdo o convenio con una institución académica reconocida con capacidad para acompañar al Proyecto en el delineamiento del curso. Además será necesario: i) la definición de los módulos de capacitación a ser desarrollados; ii) la definición de una metodología pedagógica a implementar en su dictado; iii) la elaboración de los contenidos y bibliografía de apoyo; iv) el diseño y desarrollo de los módulos educativos; v) la selección de los capacitadores que dictarán los

cursos; vi) la definición de las jurisdicciones; vii) la selección y convocatoria de los participantes; viii) la programación de las actividades a realizar y el dictado del curso y ix) la preparación de un archivo documental de todo el proceso.

Respecto la elaboración de bibliografía de apoyo, se prevé desarrollar un Manual para los inspectores de ACUMAR. Éste instrumento de información deberá contener los aspectos normativos, operativos y técnicos que un inspector de la Cuenca Matanza Riachuelo debe conocer para llevar a cabo su función.

Con posterioridad al dictado de cada uno de los cursos se realizará una evaluación de los resultados alcanzados, con el propósito de sistematizar la experiencia y extraer conclusiones que permitan diagramar acciones futuras en pos de incorporar las nuevas necesidades emergentes en materia de control ambiental.

Por otra parte, a fin de otorgarle sustentabilidad a este componente y que las demás jurisdicciones puedan acceder a los beneficios de la capacitación, los módulos y la bibliografía desarrollada quedarán disponibles en soporte electrónico en la Web de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

b. Fortalecimiento Institucional (Procesos y procedimientos operativos y diseño de sistemas informáticos)

Para alcanzar una mayor eficiencia operativa de la SsCyFAyPC, se prevé dotarla de herramientas informáticas acordes con las complejidades funcionales que enfrenta a partir de los procesos y procedimientos a su cargo, incrementando los niveles de respuesta y eficiencia en el manejo de información estratégica para la gestión que requiere atender. Para ello, será menester diseñar sistemas informáticos que faciliten la captura, proceso y análisis de información clave para la toma de decisiones,.

Se buscará incorporar nuevas metodologías que dinamicen el proceso, tanto de almacenado y seguimiento de datos como así también para optimizar la lectura de los datos recolectados; asimismo se diseñarán y desarrollarán sistemas informáticos que permitan administrar y operar los flujos de información requeridos, y desarrollar las bases de datos necesarias para su adecuado funcionamiento..

Por otra parte, a través de este componente el Proyecto apoyará al fortalecimiento de la Dirección de Infracciones Ambientales (DIA) dependiente de la Subsecretaría de Control y Fiscalización Ambiental con recursos humanos y técnicos a fin de superar los obstáculos de gestión que se presentan en la actualidad. En tal sentido, se dotará a la mencionada Dirección de profesionales de las ciencias jurídicas para incorporar a su staff permanente y se desarrollarán actividades de capacitación y entrenamiento.

Este componente además, comprenderá las actividades de administración y gestión del Proyecto, a saber: asistencia a prestar por la UCOFI, Unidad de Gestión Técnica y Financiera Internacional en materia de gestión financiera y contable, adquisiciones y contrataciones, y sistemas de información.

c. Plan de Contingencias Ambientales para la Cuenca Matanza Riachuelo

Este componente prevé ejecutarse en el ámbito de la Cuenca Matanza Riachuelo y tiene como objetivo contar, al final del Proyecto, con un Plan de Contingencias Ambientales de ACUMAR .

Definido el límite territorial de trabajo, será necesario en primer lugar definir que se entiende por contingencia ambiental y luego, limitar el universo de contingencias que el Plan va a alcanzar.

Para alcanzar el objetivo se espera iniciar un trabajo de intensa articulación con todos los organismos públicos competentes en la atención de una contingencia ambiental a fin de desarrollar el Plan desde el consenso. También será necesario sumar al sector privado, para lo cual se prevé crear un espacio de discusión e intercambio de experiencias público-privado.

Para ello se prevé: i) precisar la situación actual de la Cuenca en sus aspectos ambiental, sanitario, tecnológico, organizativo, institucional y regulatorio, incluyendo un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del escenario pertinente en la Cuenca; ii) elaborar en consulta con los actores de ACUMAR un Manual sobre Emergencias naturales y/o tecnológicas para la Cuenca Matanza Riachuelo; iii) desarrollar las bases para el funcionamiento de un sistema de información y comunicación integrado para la prevención y respuestas a las emergencias en el ámbito de ACUMAR; iv) impulsar actividades de articulación, difusión y comunicación entre los actores clave (actividad continua) provinciales, nacionales, municipales, de la ciudad de Buenos Aires y fuerzas de seguridad; v) Presentar la propuesta del Plan de Contingencia a las autoridades de ACUMAR

Posteriormente a presentar la propuesta del Plan, se prevé iniciar la fase de implementación la cual prevé la realización de una serie de simulacros para evaluar la efectividad del Plan.

Por otra parte, la gestión inadecuada de los residuos sólidos urbanos induce a la formación de basurales, lo cual constituye unas de las problemáticas mas significativas en la gestión ambiental de la Cuenca. La presencia de los mismos genera impactos sobre el suelo, aguas superficiales y subterráneas, el aire (humos y gases metánicos), favorece la proliferación de vectores transmisores de enfermedades y deteriora el paisaje. El resultado de estos impactos es la degradación del ambiente y sobre todo la afectación de la salud de quienes habitan en las inmediaciones de los basurales y el deterioro de la calidad de vida de los habitantes de la Cuenca Matanza Riachuelo.

Es necesario destacar que la presencia de residuos peligrosos en estos basurales, agrava los impactos sobre el ambiente y a su vez acrecienta los riesgos que estos representan a la comunidad, debido a que muchos de estos residuos son tóxicos, inflamables, infecciosos, entre otras características.

En tal sentido, y a fin de contar con información al respecto al momento de elaborar el Plan de Contingencias Ambientales de ACUMAR, se prevé realizar un estudio de relevamiento, análisis y propuestas sobre gestión de residuos sólidos urbanos en la Cuenca Matanza Riachuelo.

d. Información y Comunicación en control y fiscalización ambiental

La información en materia de Control y Fiscalización ambiental, y cómo llega ésta a los actores públicos y privados, y también a la sociedad toda, es una cuestión central para cualquier iniciativa del gobierno. En este sentido, resulta necesario transmitir y comunicar en forma clara los principios y objetivos que se persiguen desde las áreas de control y fiscalización ambiental de la nación, así como las obligaciones que competen a las partes involucradas en estos procesos.

Este componente se plantea como una actividad de tipo continuada que acompañe el desarrollo de todo el Proyecto. Para llevarla a cabo, el Proyecto contará con un profesional formado en comunicación y con experiencia en comunicación pública institucional, quien se encargará de comunicar las actividades del Proyecto de manera de insertarlo en la estrategia de comunicación implementada por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable a fin otorgarle coherencia a los productos a alcanzar en este componente, como así también el necesario respaldo institucional.

Se prevé desarrollar distintos productos de información y comunicación (folletería, trípticos, sitio Web, eventos de lanzamiento de curso, jornadas, charlas, etc.) con el objeto de promocionar las actividades realizadas en el marco del proyecto, como así también comunicar institucionalmente la tarea de control y fiscalización llevada a cabo por la Secretaría de Ambiente.

Asimismo, y para la finalización del proyecto se realizará una medición del impacto de la comunicación a efectos de obtener una evaluación real sobre los resultados alcanzados en este componente.

Inclusión del enfoque de género

El proyecto incorporará el enfoque de género a partir de las siguientes dimensiones de análisis:

- La relación diferente de hombres y mujeres con el medio ambiente, en virtud de la división por género del trabajo y del acceso y control de los recursos que tienen unas y otros.
- El impacto diferencial de los efectos nocivos del deterioro ambiental entre hombres y mujeres, debido al grado de exposición a riesgos derivados de la vulnerabilidad biológica y social, así como de la condición y posición que ocupan unas y otros en la sociedad.
- La identificación de las distintas formas en que hombres y mujeres se ven afectados por esta problemática y desarrollar estrategias de superación que contemplen estas diferencias.

En las capacitaciones que se lleven a cabo se incluirá el enfoque de género de manera que ésta sea una dimensión de análisis para la evaluación de las mismas.

Beneficiarios previstos

Se beneficiarán de manera directa los funcionarios y agentes pertenecientes a la Subsecretaría de Control y Fiscalización Ambiental y Prevención de la Contaminación de la Nación, quienes adquirirán nuevas habilidades y tendrán a disposición nuevas tecnologías para desarrollar sus actividades. Además, serán beneficiados funcionarios de los Gobiernos Provinciales relacionados con áreas técnicas vinculadas al control ambiental. La ciudadanía en su conjunto se beneficiará con las mejoras en la administración de los servicios ofrecidos por la Subsecretaría de Control y Fiscalización Ambiental y Prevención de la Contaminación de la Nación, con el fortalecimiento de las estructuras de control Provincial y la mejora de la capacidad institucional para hacer frente a las tareas propias de su función.

La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable se beneficia del fortalecimiento institucional a través de la capacitación del personal dedicado a la tarea de control y fiscalización ambiental, la incorporación de recursos humanos y tecnológicos destinados específicamente a la estrategia de control y prevención ambiental tanto en la jurisdicción nacional como así también, y particularmente, en el ámbito de la Cuenca Matanza Riachuelo.

Contribución del PNUD

El Gobierno Argentino ha solicitado la presente asistencia al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en virtud de su amplia experiencia y reconocido compromiso con las políticas y estrategias de desarrollo que apunten a la ampliación de las oportunidades humanas, tal y como el presente proyecto se propone abordar, en el campo del ambiente, los recursos naturales y el desarrollo sustentable.

La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación requiere de la asistencia técnica del PNUD considerando la necesidad de:

- Contar con el personal especializado para apoyar la ejecución de las acciones encaradas, dada la capacidad del PNUD para facilitar dicho apoyo técnico.
- Facilitar la coordinación de las acciones previstas para lo cual el proyecto PNUD brinda un espacio de articulación y programación conjunta.

El PNUD asume el compromiso de apoyar y acompañar en:

- La ejecución del proyecto en los tiempos previstos y a través de procedimientos estandarizados y probados.
- La gestión y administración de las actividades programadas.
- Imparcialidad y transparencia en los procedimientos vinculados al desarrollo del proyecto, facilitando su ejecución y su legitimación ante distintos actores sociales y gubernamentales.
- La articulación de las actividades del programa con otras agencias de gobierno.
- La utilización de redes globales de conocimiento y buena práctica del PNUD que le permitirán al proyecto acceder a la información relevante para apoyar su ejecución.
- Brindar asistencia y asesoramiento técnico en todas las actividades a fin de contribuir al objetivo planteado.

Estas actividades estarán coordinadas por el Área de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la oficina local de PNUD y apuntan a asistir a la Secretaría de Ambiente en la generación de capacidades y fortalecimiento institucional, basada en la experiencia desarrollada en proyectos de similares características.

En este sentido, PNUD tendrá especial participación a través de las siguientes áreas de intervención:

- Apoyar a la organización de la Unidad Ejecutora y orientar en la búsqueda de especialistas para elaborar los estudios técnicos conducentes al objetivo del proyecto y del Plan.
- Brindar asistencia técnica a la Subsecretaria de Control y Fiscalización Ambiental y Prevención de la Contaminación para diseñar regímenes de monitoreo específicos y contribuir a la realización de evaluaciones de impacto ambiental.

- Promover la articulación e integración entre los diversos actores involucrados como autoridades municipales y provinciales, organismos e instituciones competentes y / o interesados en el área afectada, organizaciones de la sociedad civil, cámaras empresarias, grupos de base y comunitarios instituciones académicas.

Estrategia de salida

Sentar las bases que permitan optimizar y profundizar el proceso de generaciones de capacidades en el seno de la Subsecretaría de Control y Fiscalización Ambiental y Prevención de la Contaminación de la Nación, todo ello enmarcado en el proceso de reconversión de la capacidad técnica y de gestión de la misma; en cuanto a su desarrollo organizativo; procesos gerenciales y técnicos, metodologías e instrumentos de gestión y capacitación, de tecnología de la información, permitirán alcanzar un nivel de desarrollo institucional, el cual permitirá concluir con las actividades de proyecto.

Asimismo, debe valorarse que las capacidades que serán generadas durante la consecución de los productos planteados en la presente intervención, quedarán arraigadas en las estructuras burocráticas del organismo. Es decir, que los agentes que desempeñan actividades relacionadas con las abordadas por el proyecto, así como los procesos administrativos readecuados e informatizados, como también la estrategia de información y comunicación, quedarán institucionalizadas en el organismo. En relación a los recursos humanos afectados al proyecto, una vez concluidas las actividades, serán, en la medida que sus servicios se necesiten, incorporados como personal estable dentro de la estructura de la Subsecretaría de Control y Fiscalización Ambiental y Prevención de la Contaminación.

Esto permitirá generar un línea de base sobre los temas abordados, de manera de permitirle a próximos decisores políticos profundizar los cursos de acción, o bien, contar con información relevante del estado de situación sobre cada tema en particular.

La concepción de creación de capacidades de manera sostenible, es una preocupación principal en el diseño de presente proyecto, de manera que cada producto en particular, dejará generado en la Subsecretaría de Control y Fiscalización Ambiental y Prevención Ambiental de la Contaminación Nación, nuevas habilidades, mas recursos sustantivos, mejores agentes, y mas disponibilidad de información crítica para la toma de decisiones.

4. Marco de resultados y recursos *Se modifica e* siguiente:

Resultado esperado como se menciona en el Marco de Resultados del Programa de País
 Incorporación del enfoque ambiental y de la gestión de riesgos y prevención de desastres naturales en las políticas públicas
 Indicador: Políticas públicas que incorporen estos aspectos.
 Línea de base: Escasa incorporación de estos aspectos en las políticas públicas.
 Meta: Políticas públicas aprobadas.
 Línea de servicio MYFF que se aplica 3.3 "Acceso a Servicios que utilizan Energía Sustentable" perteneciente al Objetivo 3, "Energía y Ambiente para el Desarrollo Sustentable".
 Estrategia de asociación
Nombre e identificación del Proyecto: ARG/08/014 "Apoyo al Desarrollo de Capacidades de la Subsecretaría de Control y Fiscalización Ambiental y Prevención de la Contaminación"

Productos Esperados	Resultados	Actividades	Insumos
<p>1. Plan Nacional de Capacitación en Control y Fiscalización Ambiental implementado</p>	<p>I. Módulos de capacitación desarrollados</p> <p>II. Material de capacitación para inspectores de ACUMAR producido (manuales impresos y en CD, al menos 30 por cada jurisdicción</p> <p>III. Curso de capacitación dictado en 8 jurisdicciones y ACUMAR a la finalización del proyecto (MODIFICADO)</p> <p>IV. 150 agentes de las áreas de control y fiscalización de las jurisdicciones seleccionadas y de ACUMAR capacitados a la finalización del proyecto</p> <p>V. Resultados del curso evaluados y sistematizados (evaluación del curso y evaluación de la incorporación de conocimiento por parte de los participantes)</p> <p>VI. Módulos de capacitación</p>	<p>1.1. Relevar e identificar las capacidades y necesidades técnicas, operativas y de equipamiento de las áreas de control y fiscalización de la SsCyFayPC</p> <p>1.2. Definir los módulos del curso de capacitación a ser desarrollados</p> <p>1.3. Identificar instituciones con capacidad para desarrollar los módulos y ejecutar el curso en las distintas jurisdicciones del país seleccionadas.</p> <p>1.4. Iniciar el proceso de selección de profesionales especialistas en actividades de control y fiscalización ambiental</p> <p>1.5. Definir la metodología pedagógica a implementar en el dictado del curso.</p> <p>1.6. Definir y elaborar los contenidos y bibliografía de apoyo para cada módulo</p>	<p>71300 Consultores nacionales 72800 Equipos de tecnología de la información 72100 Contrato de servicios – empresas 71600 Viajes 72200 Equipamiento y mobiliario 74200 Impresiones 74500 Misceláneas 75100 GMS 72700 Gastos de recepción</p>

	<p>disponibles en la Web del Proyecto</p> <p>VII. Al menos 5 agentes expertos en control y fiscalización ambiental incorporados en la estructura de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable como parte del "Grupo de Inspectores ACUMAR" (MODIFICADO)</p>	<p>1.7. Diseñar y desarrollar los módulos y producir el material de capacitación.</p> <p>1.8. Seleccionar a los capacitadores que dictarán cada uno de los módulos del curso en las distintas jurisdicciones seleccionadas.</p> <p>1.9. Definir las jurisdicciones donde se dictarán los cursos.</p> <p>1.10. Definir y elaborar el cronograma para el dictado del curso en las jurisdicciones seleccionadas</p> <p>1.11. Desarrollar el material de apoyo para la organización y logística para el dictado del curso en cada jurisdicción seleccionada</p> <p>1.12. Poner a disposición los recursos necesarios para el correcto dictado del curso (soporte informático, manuales, viajes, alojamiento, etc.)</p> <p>1.13. Dictar el curso en cada una de las jurisdicciones seleccionadas</p> <p>1.14. Llevar adelante una evaluación general del curso y de los participantes en cada jurisdicción</p> <p>1.15. Realizar un archivo documental de cada curso dictado</p> <p>1.16. Sistematizar la experiencia y extraer conclusiones</p> <p>1.17. Sistematizar la operatoria y el dictado del Curso de Capacitación para dejarlo disponible en la Web del</p>
--	---	--

	Proyecto	
<p>2. Fortalecimiento Institucional. Procesos y procedimientos relevados y rediseñados y sistemas informáticos diseñados e implementados</p>	<p>I. Equipo de Unidad Ejecutora de Proyecto formado</p> <p>II. Oficina de Unidad Ejecutora de Proyecto en funcionamiento</p> <p>III. Estudio de Relevamiento y análisis del proceso vigente de inspección ambiental, con propuestas rediseño de los mismos buscando incorporar nuevas metodologías que dinamicen los procesos</p> <p>IV. Bases de datos y aplicativos para gestionar / administrar la información de los procedimientos y para integrar la misma desarrollados)</p> <p>V. Aplicativos informáticos implementados y usuarios de la Ss capacitados</p> <p>VI. Al menos 6 profesionales (abogados) y 2 administrativos incorporados al staff permanente de la Dirección de Infracciones Ambientales. (MODIFICADO)</p>	<p>71300 Consultores nacionales 72800 Equipos de tecnología de la información 72200 Equipamiento y mobiliario 72100 Contrato de servicios - empresas 74200 Gastos audiovisuales y de imprenta 74500 Misceláneas 74100 Auditoría 75100 GMS 72700 Gastos de recepción 71400 servicios individuales</p>
<p>3. Plan de Contingencias Ambientales para la Cuenca Matanza Riachuelo aprobado</p>	<p>I. Estudio de diagnóstico sanitario, tecnológico, organizativo, institucional y regulatorio realizado a septiembre de 2010. (MODIFICADO)</p> <p>II. 1000 ejemplares del Manual de Contingencias Ambientales de ACUMAR producidos y distribuidos antes de la finalización del proyecto.</p>	<p>71300 Consultores nacionales 71600 Viajes 72800 Equipos de tecnología de la información 72300 Equipamiento 74200 Gastos audiovisuales y de imprenta 74500 Misceláneas 75100 GMS 72700 Gastos de recepción 71400 servicios individuales</p>

	<p>III. Plan de Contingencias Ambientales para la Cuenca Matanza Riachuelo desarrollado</p> <p>IV. Eliminado</p> <p>V. Estudios de relevamiento realizados, análisis y propuestas presentadas sobre gestión de residuos sólidos urbanos en la Cuenca Matanza Riachuelo para ser incorporados al Plan de Contingencias Ambientales para la CMR. (Incorporado)</p>	<p>Emergencias Naturales y/o tecnológicas para la Cuenca Matanza Riachuelo)</p> <p>3.3. desarrollar las bases para el funcionamiento de un sistema de información y comunicación integrado para la prevención y respuestas a las emergencias en el ámbito de ACUMAR.</p> <p>3.4. Identificar actores clave en contingencias ambientales en las jurisdicciones de ACUMAR</p> <p>3.5. impulsar actividades de articulación, difusión y comunicación entre los actores clave (actividad continua) provinciales, nacionales, municipales, de la ciudad de Buenos Aires y fuerzas de seguridad;</p> <p>3.6. Elaborar un Manual de Contingencias Ambientales de origen Tecnológico para ACUMAR y distribuirlo a los actores clave de la Cuenca.</p> <p>3.7. Elaborar Propuesta de Plan O Protocolo de Contingencias Ambientales para la Cuenca Matanza Riachuelo</p> <p>3.8. Desarrollar un proceso de diálogo público privado con los representantes de ACUMAR para la discusión de la Propuesta de Plan de Contingencias Ambientales para la Cuenca Matanza Riachuelo</p>
--	--	---

		<p>3.9. Relevar y analizar los procedimientos asociados al manejo de residuos sólidos urbanos (RSU) en municipios seleccionados de la Cuenca.</p> <p>3.10. Prestar apoyo técnico al grupo de trabajo grupo de trabajo técnico en el desarrollo tareas vinculadas a la implementación del PISA, línea de acción Residuos.</p> <p>3.11. Presentar la propuesta del Plan de Contingencia a las autoridades de ACUMAR, cumpliendo los canales oficiales establecidos, en el ordenamiento jurídico vigente en la Cuenca.</p> <p>3.12. Seleccionar los lugares de la Cuenca donde se desarrollará la fase de implementación a través de la serie de simulacros (incorporado)</p> <p>3.13. Organizar técnica y logísticamente los simulacros (incorporado)</p>	
<p>4. Campaña de Información y Comunicación en control y fiscalización ambiental implementada</p>	<p>I. Página Web del proyecto desarrollada, funcionando y actualizada</p> <p>II. Eventos de lanzamiento del Curso realizados en cada jurisdicción donde se dicte un curso de capacitación</p> <p>III. Difusión de las actividades</p>	<p>4.1. Desarrollar material de comunicación e información del proyecto (página Web, afiches, trípticos, manuales, campaña radial y televisiva, etc.)</p> <p>4.3. Producir el material e implementar acciones de Información y Comunicación en el marco de la Campaña del Proyecto: i) evento lanzamiento proyecto, ii) lanzamiento del curso en cada</p>	<p>71300 Consultores nacionales 71600 Viajes 74200 Gastos audiovisuales y de imprenta 74500 Misceláneas 75100 GMS 72700 Gastos de recepción</p>

	<p>desarrolladas en el marco del Proyecto</p> <p>IV. Talleres, Eventos de presentación y reuniones con actores diversos a fin de presentar el Manual de Contingencias Ambientales de ACUMAR</p> <p>V.</p>	<p>jurisdicción, iii) desarrollar material técnico (normativa, auditorías, etc.), iv) jornadas y reuniones con actores diversos v) charlas y reuniones para presentar el Manual de Contingencias Ambientales DE ACUMAR</p> <p>Desarrollar material de información y comunicación en temas de Fiscalización y Control: i) afiches / spots radiales y televisivos con rol del inspector / tipo de inspecciones / motivo y fin último de las inspecciones</p>	
--	---	--	--

5. Plan de trabajo anual –AWP

Por la extensión de la planilla se presenta como Anexo V

Plan de Compras Se modifica en lo siguiente:

N°	Modalidad	Concepto	Fecha de Adjudicación	Monto adjudicado (US\$) (*)	Adjudicatario	Monto Comprometido Pendiente (US\$)	Fecha de Finalización Prevista	Fuente de Financiamiento
AÑO 2009								
1	CP	Equipamiento básico informático		2.097,00				
2	CP	Equipamiento de telefonía		0,00				
				2.097,00				
AÑO 2010								
1	CP	Equipamiento básico informático (notebook, netbook e impresoras)		5.000				
2	CP	Equipamiento de telefonía		215,00				
3	CP	Mobiliario UEP		3.000				
4	CP	Equipamiento informático para el software del Componente de Procesos		8.000,00				
				16.215,00				
AÑO 2011								
N°	Modalidad	Concepto	Fecha de Adjudicación	Monto adjudicado (US\$)	Adjudicatario	Monto Comprometido (US\$)	Fecha de Finalización Prevista	Fuente de Financiamiento
1	CP	Equipamiento básico informático (notebook e impresoras)		7.800,00				
2	CP	Equipamiento de telefonía		215,00				
3	CP	Mobiliario UEP		14.500,00				
4	CP	Equipamiento informático para el software del Componente de Procesos		20.000,00				
SUBTOTAL				42.515,00				

(*) Monto estimado adjudicar

6. Arreglos de gestión

En virtud del Acuerdo suscrito entre el Gobierno de la República Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), firmado por las partes el 26 de febrero de 1985 y aprobado por Ley No. 23.396 del 10 de octubre de 1986, en este Proyecto se adopta la modalidad de Ejecución Nacional Plena.

Mediante dicha modalidad el Gobierno Argentino propone al PNUD acordar como organismo de ejecución la Subsecretaria de Control y Fiscalización y Prevención Ambiental de la Nación, de ahora en más sede del Proyecto.

El Director Nacional del Proyecto será el Subsecretario de Control y Fiscalización y Prevención Ambiental de la Nación, quien tiene bajo su responsabilidad la ejecución del mismo, velando por el cumplimiento no sólo de sus objetivos y resultados sino también las normas y procedimientos que se establecen en el presente documento de proyecto y sus anexos.

El Director Nacional designará un Coordinador del Proyecto quien será el responsable ante el Director Nacional de coordinar, dirigir, planear y supervisar los equipos de trabajo y elaborar los informes de avance y final. El Coordinador General tendrá a su cargo la Unidad Ejecutora del Proyecto, la elaboración de informes de avances y final y la coordinación y supervisión de equipos de trabajo.

Tanto el Director Nacional como el Coordinador deberán registrar sus firmas e iniciales en el Registro de Firmas abierto en la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto.

Las acciones que desempeñe el organismo de ejecución en cumplimiento de las actividades previstas en el documento de proyecto estarán sujetas, con exclusividad, tanto a las disposiciones del Acuerdo señalado precedentemente - que en su carácter de Tratado Internacional requirió la aprobación del Congreso de la Nación - como a los procedimientos establecidos en el presente documento y sus Anexos, con exclusión de toda otra legislación que le hubiere sido aplicable de no mediar dicho Acuerdo ya que, en razón de lo establecido en el Art. 75, inciso 22 de la Constitución Nacional, tiene jerarquía superior a las leyes.

Por consiguiente, la delimitación de las responsabilidades y obligaciones de las partes signatarias en la ejecución del proyecto se amparará en el Acuerdo mencionado en el párrafo precedente.

Las normas y procedimientos de tipo operacional, ejecutivo y/o administrativo que se seguirán para el desempeño de las actividades contempladas, se detallan en el Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica Ejecutados por el Gobierno (PNUD Argentina, Noviembre 2003 y sus actualizaciones) que forma parte integrante del presente Documento de Proyecto.

El Director/Coordinador del proyecto preparará y presentará al PNUD un informe trimestral sobre la utilización de los anticipos recibidos con cargo al proyecto, y el estado de cuenta bancario. Dichos informes deberán ser presentados a más tardar en

las siguientes fechas: Abril 15, Julio 15, Octubre 15 y Enero 15, y cada informe deberá corresponder al trimestre anterior o al último anticipo recibido cuando se solicite más de un anticipo por trimestre.

El PNUD no entregará otro anticipo mientras no reciba el mencionado informe y el estado de cuenta bancario.

Las acciones administrativas deberán ser tramitadas a través del Sistema FOMs –Sistema Informático *On Line*- o el que lo sustituya, estableciendo comunicaciones simultáneas entre el Proyecto, el PNUD y la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional del Ministerio de relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Para ello, el proyecto deberá contar, desde su inicio, con el equipamiento y conexión de Internet que le permita su operación permanente y en tiempo real.

El presente proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos inmediatos antes o después de lo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito.

Preparación del Plan de Trabajo

El director del proyecto preparará un plan de trabajo anual en donde se reflejen las actividades y los productos que se alcanzarán con la ejecución de las mismas, indicando los períodos de ejecución de estas actividades y los responsables de llevarlas a cabo. El primer plan de trabajo será puesto a disposición una vez iniciada la ejecución del proyecto.

Cada plan anual será remitido a la oficina del PNUD para su información y observaciones.

Presentación de Informes de Evaluación

El proyecto será visitado, cuando menos una vez al año, por funcionarios del PNUD para verificar que los productos estén siendo alcanzados de acuerdo a los planificados y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución.

El Coordinador del Proyecto, en consulta con el Director Nacional, confeccionará anualmente el “Informe de Avance y Evaluación del Rendimiento del Proyecto”. El primero, deberá ser presentado dentro del año calendario. Del análisis de este informe se determinará la necesidad de efectuar una Reunión Tripartita a las que asistirán las partes firmantes de éste documento (el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, el Proyecto y el PNUD). Durante la ejecución del proyecto podrán solicitarse, en caso de ser necesario, otros informes adicionales.

A la finalización del proyecto se preparará un informe final, para su consideración en la reunión Tripartita Final. El borrador de dicho informe se preparará con la suficiente antelación para que pueda ser revisado y ajustado antes de esa reunión.

El director o coordinador del proyecto preparará anualmente y someterá a una reunión de examen conjunto, el informe de progreso del proyecto. La organización, el

alcance y las fechas de las reuniones se decidirán después de celebrar consultas entre las partes que hayan firmado el documento de proyecto. Parte integral del informe de progreso será el inventario de equipos y activos fijos del proyecto, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.

El proyecto estará sujeto a auditoría de acuerdo con el programa anual que establezca el PNUD. El gobierno deberá proporcionar los servicios de una institución pública que se encargue de realizar la auditoría entre los meses de Enero y Abril, de tal forma que los informes estén terminados antes del 30 de abril. Así también se asegurara que dicha auditoría sea realizada de conformidad con las normas que regulan la ejecución de proyectos apoyados por el PNUD. En caso de que el gobierno no pueda proporcionar los servicios de auditoría, se deberá prever en el presupuesto del proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa se encargue de realizarla.

7. Monitoreo y evaluación

Análisis de riesgo

Describir los probables riesgos a que está sujeto el proyecto. Los riesgos pueden referirse a:

- Circunstancias que están fuera del control del ejecutor del proyecto y de las demás instituciones participantes y que pueden afectar de manera negativa la ejecución del proyecto.
- Características propias del proyecto (complejidad, actores involucrados, disponibilidad / previsibilidad de los recursos necesarios, etc.).

Dimensión / Factor	Variables	Definición del riesgo		Descripción medidas de mitigación
Contexto	Contexto político	Variación de prioridades en la acción de gobierno	Bajo	Mantener un estrecho seguimiento del contexto y proveer fluida y sólida información a los decisores de alto nivel
	Contexto del sector público	Variación en la valoración de las políticas ambientales	Bajo	
	Previsibilidad de financiamiento	Medidas de austeridad por desbalance fiscal	Bajo	
Capacidad institucional	Relevancia político institucional del Asociado en la Implementación	N/A	N/A	N/A
	Capacidad operacional	Cambios en el tratamiento jurídico de la temática.	Bajo	Agilidad en los contratos adicionales
	Procedimientos Varios	Mayor complejidad en los circuitos establecidos para la ejecución de acciones	Bajo	Seguimiento estrecho de las tramitaciones
Complejidad del proyecto	Cantidad de transacciones	Seguimiento y control de las transacciones	Medio	Englobar las transacciones relacionadas
	Número actores institucionales involucrados	Multiplicidad de actores institucionales involucrados	Medio-Alto	Articular las actividades relacionadas
	Número de jurisdicciones involucradas	Multiplicidad de jurisdicciones institucionales involucrados	Medio-Alto	

Plan de monitoreo: Se modifica en lo siguiente:

Componente Estratégico	Actividades	Resultados Esperados	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad
<p>i. Plan Nacional de Capacitación en Control / Fiscalización Ambiental</p>	<p>1.1. Releva e identificar las capacidades y necesidades técnicas, operativas y de equipamiento de las áreas de control y fiscalización de la SsCyF-AyPC</p> <p>1.2. Definir los módulos del curso de capacitación a ser desarrollados</p> <p>1.3. Identificar instituciones con capacidad para desarrollar los módulos y ejecutar el curso en las distintas jurisdicciones del país seleccionadas.</p> <p>1.4. Iniciar el proceso de selección de profesionales especialistas en actividades de control y fiscalización ambiental</p> <p>1.5. Definir la metodología pedagógica a implementar en el dictado del curso.</p> <p>1.6. Definir y elaborar los contenidos y bibliografía de apoyo para cada módulo</p> <p>1.7. Diseñar y desarrollar los módulos y producir el material de capacitación.</p> <p>1.8. Seleccionar a los capacitadores que dictarán cada uno de los módulos del curso en las distintas jurisdicciones seleccionadas.</p> <p>1.9. Definir las jurisdicciones donde se dictarán los cursos.</p>	<p>I. Módulos de capacitación desarrollados</p> <p>II. Material de capacitación para inspectores de ACUMAR producido (manuales impresos y en CD, al menos 30 por cada jurisdicción)</p> <p>III. Curso de capacitación dictado en 8 jurisdicciones y ACUMAR a la finalización del proyecto (MODIFICADO)</p> <p>IV. 150 agentes de las áreas de control y fiscalización de las jurisdicciones seleccionadas y de ACUMAR capacitados a la finalización del proyecto</p> <p>V. Resultados del curso evaluados y sistematizados (evaluación del curso y evaluación de la incorporación de conocimiento por parte de los participantes)</p> <p>VI. Módulos de capacitación disponibles en la Web del Proyecto</p> <p>VII. Al menos 5 agentes expertos en control y fiscalización ambiental incorporados en la estructura de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable como parte del "Grupo de Inspectores ACUMAR"</p>	<p>Documento conteniendo la planificación y el diseño de los cursos al 31.10.09 LB=0 M=1</p> <p>Número de Manuales de capacitación impresos y distribuidos LB=0 M=30</p> <p>Número de jurisdicciones en las que el curso fue dictado. LB=0 M=8</p> <p>Número de agentes de las áreas de control y fiscalización de las jurisdicciones seleccionadas que fueron capacitados LB=0 M=150</p> <p>Número de evaluaciones del curso al 31/12/2009, 30/06/2010 y al 31/12/2010 LB=0 M=50 LB=0 M=100 LB=0 M=150</p>	<p>Información Primaria provista por el Proyecto.</p> <p>Informes de avance trimestrales</p> <p>Planilla de asistencia de cada curso dictado</p>	<p>Trimestral</p>

	<p>1.10. Definir y elaborar el cronograma para el dictado del curso en las jurisdicciones seleccionadas</p> <p>1.11. Desarrollar el material de apoyo para la organización y logística para el dictado del curso en cada jurisdicción seleccionada</p> <p>1.12. Poner a disposición los recursos necesarios para el correcto dictado del curso (soporte informático, manuales, viajes, alojamiento, etc.)</p> <p>1.13. Dictar el curso en cada una de las jurisdicciones seleccionadas</p> <p>1.14. Llevar adelante una evaluación general del curso y de los participantes en cada jurisdicción</p> <p>1.15. Realizar un archivo documental de cada curso dictado</p> <p>1.16. Sistematizar la experiencia y extraer conclusiones</p> <p>1.17. Sistematizar la operatoria y el dictado del Curso de Capacitación para dejarlo disponible en la web del Proyecto</p>			
--	--	--	--	--

Referencias: LB= Línea de Base; M= Meta

2. Fortalecimiento institucional (Procesos operativos y diseño de sistemas informáticos)	2.1. Seleccionar y contratar profesionales para integrar la UEP. (Eliminado) (Eliminado) 2.4. Desarrollar los sistemas informáticos que permitan administrar/operar los flujos de información requeridos, y desarrollar las bases de datos que permitan el adecuado funcionamiento de dichos sistemas 2.5. Documentar los desarrollos informáticos (incluye manuales de usuario y de instalación) 2.6. Instalar y poner en funcionamiento los sistemas informáticos desarrollados y capacitar al personal	I. Equipo de Unidad Ejecutora de Proyecto formado II. Oficina de Unidad Ejecutora de Proyecto en funcionamiento III. Estudio de Relevamiento y análisis del proceso vigente de inspección ambiental, con propuestas rediseño de los mismos buscando incorporar nuevas metodologías que dinamicen los procesos IV. Bases de datos y aplicativos para gestionar / administrar la información de los procedimientos y para integrar la misma desarrollados V. Aplicativos informáticos implementados y usuarios de la Subsecretaría capacitados VI. Al menos 6 profesionales (abogados) y 2 administrativos incorporados al staff permanente de la Dirección de Infracciones Ambientales (MODIFICADO)	Cantidad de procedimientos analizados y sistematizados a fines de 2009. LB=0 M=1 Cantidad de manuales de procedimientos completados y verificados a marzo de 2010 LB=0 M=1 Cantidad de aplicativos informáticos desarrollados e implementados al 06/2010 LB=0 M=2 Cantidad de usuarios capacitados en los nuevos aplicativos al 09/10 LB=0 M=10	Información Primaria provista por el Proyecto.	Trimestral
--	--	---	--	--	------------

Referencias: LB= Línea de Base; M= Meta

<p>3. Plan de Contingencias Ambientales para la Cuenca Matanza Riachuelo</p>	<p>3.1. Precisar la situación actual de la Cuenca en sus aspectos ambiental, sanitario, tecnológico, organizativo, institucional y regulatorio, incluyendo un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del escenario pertinente en la Cuenca.</p> <p>3.2. Elaborar en consulta con los actores de ACUMAR el Manual de Emergencias naturales y/o tecnológicas para la Cuenca Matanza Riachuelo)</p> <p>3.3. Desarrollar las bases para el funcionamiento de un sistema de información y comunicación integrado para la prevención y respuestas a las emergencias en el ámbito de ACUMAR.</p> <p>3.4. Identificar actores clave en contingencias ambientales en las jurisdicciones de ACUMAR</p> <p>3.5. Impulsar actividades de articulación, difusión y comunicación entre los actores clave (actividad continua) provinciales, nacionales, municipales, de la ciudad de Buenos Aires y fuerzas de seguridad;</p> <p>3.6. Elaborar un Manual de Contingencias Ambientales de origen Tecnológico para ACUMAR y distribuirlo a los actores clave de la Cuenca.</p> <p>3.7. Elaborar Propuesta de Plan o Protocolo de</p>	<p>I. Estudio de diagnóstico sanitario, tecnológico, organizativo, institucional y regulatorio realizado a septiembre de 2010. (MODIFICADO)</p> <p>II. Eliminado</p> <p>III. 1000 ejemplares del Manual de Contingencias Ambientales de ACUMAR producidos y distribuidos antes de la finalización del proyecto.</p> <p>IV. Plan de Contingencias Ambientales para la Cuenca Matanza Riachuelo desarrollado (MODIFICADO)</p> <p>V. Estudios de relevamiento realizados, análisis y propuestas presentadas sobre gestión de residuos sólidos urbanos en la Cuenca Matanza Riachuelo para ser incorporados al Plan de Contingencias Ambientales para la CMR. (MODIFICADO)</p>	<p>Cantidad de ejemplares del Manual de Contingencias Ambientales de origen Tecnológico producidos y distribuidos antes de la finalización del proyecto. LB=0 M=1000</p> <p>Informe sobre el avance de la consolidación del proceso público-privado con los representantes de ACUMAR LB=0 M=1</p>	<p>Informe de avance trimestral del proyecto</p> <p>Actas del Consejo Directivo de ACUMAR</p>	<p>Trimestral</p>
---	---	---	---	---	-------------------

	<p>Contingencias Ambientales para la Cuenca Matanza Riachuelo</p> <p>3.8. Desarrollar un proceso de diálogo público privado con los representantes de ACUMAR para la discusión de la Propuesta de Plan de Contingencias Ambientales para la Cuenca Matanza Riachuelo</p> <p>3.9. Relevar y analizar los procedimientos asociados al manejo de residuos sólidos urbanos (RSU) en municipios seleccionados de la Cuenca.</p> <p>3.10. Prestar apoyo técnico al grupo de trabajo grupo de trabajo técnico en el desarrollo tareas vinculadas a la implementación del PISA, línea de acción Residuos.</p> <p>3.11. Presentar la propuesta del Plan de Contingencia a las autoridades de ACUMAR, cumpliendo los canales oficiales establecidos, en el ordenamiento jurídico vigente en la Cuenca.</p> <p>3.12. Seleccionar los lugares de la Cuenca donde se desarrollará la fase de implementación a través de la serie de simulacros (MODIFICADO)</p> <p>3.13. Organizar técnica y logísticamente los simulacros (MODIFICADO)</p>			
--	--	--	--	--

Referencias: LB= Línea de Base; M= Meta

4. Campaña de información y comunicación en control y fiscalización ambiental		<p>I. Página Web del proyecto desarrollada, funcionando y actualizada</p> <p>II. Eventos de lanzamiento del Curso realizados en cada jurisdicción donde se dicte un curso de capacitación</p> <p>III. Difusión de las actividades desarrolladas en el marco del Proyecto</p> <p>IV. Talleres, Eventos de presentación y reuniones con actores diversos a fin de presentar el Manual de Contingencias Ambientales de ACUMAR</p>	<p>Cantidad de visitas al sitio del Proyecto LB=0</p> <p>Número de trípticos y otra información institucional del Proyecto diseñados e impresos y distribuidos LB=0 M=500</p> <p>Cantidad de cursos de capacitación promovidos a través de la Web y otros medios de comunicación alternativos. LB=0 M=19</p> <p>Cantidad de eventos, talleres, reuniones de trabajo, etc. promovidos a través de la Web y otros medios de comunicación alternativos. LB=0 M=20</p> <p>Organización y Difusión del evento de presentación de los resultados alcanzados en el marco del componente de Contingencias Ambientales de ACUMAR. LB=0 M=1</p> <p>Informe sobre la presentación del Manual de Inspectores para ACUMAR LB=0 M=1</p>	Información Primaria provista por el Proyecto.	Trimestral
<p>4.1. Desarrollar material de comunicación e información del proyecto (página web, afiches, trípticos, manuales, campaña radial y televisiva, etc.)</p> <p>4.2. Producir el material e implementar acciones de Información y Comunicación en el marco de la Campaña del Proyecto: i) evento lanzamiento proyecto, ii) lanzamiento del material técnico (normativa, auditorías, etc.), iv) jornadas y reuniones con actores diversos v) charlas y reuniones para presentar el Manual de Contingencias Ambientales DE ACUMAR</p> <p>4.3. Desarrollar material de información y comunicación en temas de Fiscalización y Control: i) afiches / spots radiales y televisivos con rol del inspector / tipo de inspecciones / motivo y fin último de las inspecciones</p>					

Referencias: LB= Línea de Base; M= Meta

Plan de comunicaciones

Se presentará en forma breve un esquema del sistema de información del proyecto. Se deben consignar los siguientes tipos de comunicaciones: internas (concernientes a la gestión del proyecto) y externas (con destino a las autoridades nacionales, a los organismos de control, donantes, PNUD y otros).

Tipo de Comunicación	Origen	Destinatario/s	Objetivo/s
Informe trimestral y final	Coordinador del Proyecto	Director	Logro de los resultados previstos en el Proyecto

Control de gestión

El proyecto será auditado al menos una vez durante su ciclo de vida. Se deberá prever en el presupuesto del proyecto los recursos necesarios para llevarla a cabo. El cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría será responsabilidad de la dirección del proyecto y monitoreado por el PNUD.

10. Anexos

I	Perfiles de los consultores
II	Plan de ingresos
III	Organigrama
IV	Procedimientos de cierre
V	Plan de Trabajo Anual

Anexo I – Perfil de los Consultores Clave

COMPONENTE 1: “Plan Nacional de Capacitación en Control y Fiscalización Ambiental”.

Equipo de Consultores del Producto: 1

Consultor Clave: Coordinador Técnico Especialista en Capacitación

Perfiles y Funciones Principales: Especialista en Ciencias de la Educación o con más de 5 años de experiencia en la organización de cursos y jornadas de capacitación estandarizados para grandes grupos.

Serán sus responsabilidades principales:

- Relevar e identificar las capacidades y necesidades de las áreas de control y fiscalización de la subsecretaría
- Definir los módulos de capacitación a ser desarrollados
- Identificar instituciones académicas con capacidad para desarrollar y ejecutar el curso en distintas jurisdicciones del país
- Definir la metodología pedagógica a implementar en el curso (presencial y a distancia)
- Participar en la selección de los capacitadores que dictarán el curso en cada jurisdicción.
- Coordinar y supervisar el diseño y producción del material de capacitación a ser utilizado en el dictado del curso;
- Determinar en conjunto con el Director Nacionales y/o el Coordinador General del proyecto las jurisdicciones donde se desarrollaran los cursos;
- Coordinar los aspectos logísticos involucrados;
- Coordinar el proceso de sistematización de los cursos;
- Coordinar el proceso de evaluación.

COMPONENTE 1: “Plan Nacional de Capacitación en Control y Fiscalización Ambiental”.

Equipo de Consultores Expertos: 30 (aproximadamente)

Perfiles y Funciones Principales: Profesionales preferentemente del área legal o ingenieril, con más de 5 años de experiencia en materia de control y fiscalización ambiental

Serán sus responsabilidades principales:

- Desarrollar inspecciones de fiscalización y control ambiental en el marco de las leyes 24.051, 25.612, 25.916 y 26.168.
- Participar en operativos de control ambiental en la cuenca Matanza Riachuelo como integrante del Grupo de Inspectores ACUMAR
- Analizar y desarrollar informes legales de expedientes de ACUMAR de conformidad con la ley 26.168.

- Analizar y elaborar las metodologías a aplicar en los procesos de inspección, seguimiento de expedientes, aplicación de medidas preventivas y su levantamiento, llevados a cabo en el marco de la ley 26168 y de la Resolución 01/07
- Elaborar actas de constataciones en el marco de la ley 26.168.
- Analizar y elaborar las metodologías a aplicar en los procesos de inspección, seguimiento de expedientes, aplicación de medidas preventivas y su levantamiento, llevados a cabo en el marco del Reglamento de Agente Contaminante, Programa de Reconvención Industrial (PRI), Reglamento de Control y Fiscalización y toda otra reglamentación, normativa o resolución que se apruebe en el ámbito del ACUMAR.
- Informar sobre acciones existentes en torno a las contingencias ambientales de origen tecnológico en el ámbito de la Cuenca.
- Participar en la capacitación en control y fiscalización ambiental que se dicte en el marco del Plan Nacional de Capacitación en Control y Fiscalización Ambiental de la Subsecretaría de Control y Fiscalización Ambiental y Prevención de la Contaminación
- Participar en reuniones mantenidas con administrados y otros organismos públicos
- Asesorar técnicamente a otras áreas del organismo en materia de inspecciones de control y fiscalización ambiental o cuestiones conexas.
- Elaborar informes técnicos para ser remitidos a otras áreas del organismo u otros organismos públicos, nacionales, provinciales o municipales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Juzgados, Defensor del Pueblo, entre otros.

COMPONENTE 2: “Fortalecimiento Institucional (Procesos y procedimientos operativos y diseño de sistemas informáticos)”

Equipo de Consultores del Producto: 2

Consultor Clave: Coordinador Experto en procedimiento administrativos y operativos de inspección

Perfiles y Funciones Principales: Especialista en procedimiento administrativos y operativos de inspección ambiental, con más de 5 años de experiencia en la materia; preferentemente egresado/a de las Carreras de Abogacía o Ingeniería

Sus principales responsabilidades serán:

- Seleccionar un equipo de consultores especialistas en procesos administrativos y operativos;
- Coordinar el proceso de relevamiento de procesos y procedimientos administrativos y operativos críticos vigentes en la tarea de fiscalización y control de la SsCyFAyPC (inspecciones programadas, por denuncia, de emergencia), y de su sistematización;
- Coordinar el análisis de los procesos y procedimientos relevados, identificando cuellos de botellas, problemas en la implementación, y superposición y contraposición entre distintos procedimientos
- Proponer nuevos diseños de procesos y procedimientos administrativos y operativos de inspecciones, buscando incorporar nuevas metodologías que dinamicen los procesos;

- Coordinar la elaboración de los manuales de procedimiento y flujos de procesos;
- Supervisar la elaboración del Plan Director de software de procesos y bases de datos requeridos, así como también participar en la definición de su diseño.

Consultores Especialista en Tecnología y Sistemas Informáticos
Equipo de Consultores del Producto: 2

Perfiles y Funciones Principales: Especialista en tecnología y sistemas informáticos, con más de 2 años de experiencia en rediseño de procesos, análisis funcional y elaboración de sistemas informáticos.

Sus principales responsabilidades serán:

- Participar en el proceso de relevamiento de procesos y procedimientos administrativos y operativos críticos vigentes en la tarea de fiscalización y control de la SsCyFAyPC (inspecciones programadas, por denuncia, de emergencia), y de su sistematización;
- Elaborar el Plan Director para desarrollar los sistemas informáticos que permitan administrar/operar los flujos de información requeridos, y desarrollar las bases de datos que permitan el adecuado funcionamiento de dichos sistemas;
- Documentar los desarrollos informáticos (incluye manuales de usuario y de instalación);
- Instalar y poner en funcionamiento los sistemas informáticos desarrollados y capacitar al personal.

COMPONENTE 3: “Plan de Contingencias Ambientales para la Cuenca Matanza Riachuelo”

Equipo de Consultores del Producto: 3

Consultor Clave: Coordinador Técnico Especialista en Prevención de Riesgos o Contingencias

Perfiles y Funciones Principales: Especialista en prevención de riesgos, con más de 5 años de experiencia en el campo de la mitigación y minimización de contingencias ambientales y en la elaboración de planes de contingencias. Con sólidos conocimientos de la estructura institucional y complejidad política-técnica de la Cuenca Matanza Riachuelo.

- Seleccionar un equipo de consultores especialistas en la materia
- Releva la información disponible sobre acciones existentes en torno a contingencias ambientales de origen tecnológico en el ámbito de ACUMAR;
- Estandarizar, en base a la información existente en ACUMAR, tipologías de contingencias ambientales de origen tecnológico en función a: a) sector industrial, b) índices de ocurrencia, c) lugar de ocurrencia, d) línea de acción adoptada para mitigarla, etc.
- Identificar actores clave en contingencias ambientales de origen tecnológico en las jurisdicciones de ACUMAR

- Coordinar y participar en la elaboración de un Manual de Contingencias Ambientales de origen Tecnológico para ACUMAR
- Coordinar y participar en la elaboración de una Propuesta de Plan de Contingencias Ambientales para la Cuenca Matanza Riachuelo
- Organizar e implementar el proceso de diálogo público privado con los representantes de ACUMAR para la discusión de la Propuesta de Plan de Contingencias Ambientales para la Cuenca Matanza Riachuelo
- Coordinar la elaboración de una propuesta de instrumento legal (Resolución ACUMAR) para institucionalizar el Plan de Contingencias Ambientales para la Cuenca Matanza Riachuelo

COMPONENTE 4: “Campaña de Información y Comunicación en control y fiscalización ambiental”.

Equipo de Consultores del Producto: 3

Consultor Clave: Coordinador Especialista en Comunicación

Perfiles y Funciones Principales: Especialista en Ciencias de la Comunicación o con más de 5 años de experiencia en procesos de promoción, difusión y comunicación pública.

Sus principales responsabilidades serán:

- Elaborar la Campaña de Información y Comunicación del proyecto;
- Desarrollar material de comunicación e información del proyecto (página web, afiches, trípticos, manuales, campaña radial y televisiva, etc.);
- Producir el material e implementar acciones de información y comunicación en el marco de la campaña del proyecto: i) evento lanzamiento proyecto, ii) lanzamiento del curso en cada jurisdicción, iii) difusión material técnico (normativa, auditorías, etc.), iv) jornadas y reuniones con cámaras empresarias y colegios profesionales presentando nuevos procedimientos, v) charlas y reuniones con cámaras o asociaciones ACUMAR presentando Manual de Contingencias Ambientales;
- Desarrollar material de información y comunicación en temas de fiscalización y control ambiental

UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTO

Equipo de consultores: 7

Consultores Claves: Coordinador de Proyecto / Coordinador Legal

Perfiles y Funciones Principales: Especialista en Administración de Proyectos, con conocimiento de la normativa PNUD, preferentemente egresado/a de las Carreras de Contador Público, Administración de Empresas o Abogacía.

Sus principales responsabilidades serán:

- Poner en marcha las actividades administrativas del proyecto;
- Coordinar los procesos internos de registración contable;
- Coordinar las herramientas financieras;

- Preparar los informes financieros trimestrales;
- Coordinar los procedimientos de adquisiciones y contrataciones;
- Coordinar las entregas de bienes y servicios, velando por el correcto cumplimiento de los contratos contraídos;
- Entender en los aspectos relacionados con los procedimientos de auditoria y cierre del proyecto;

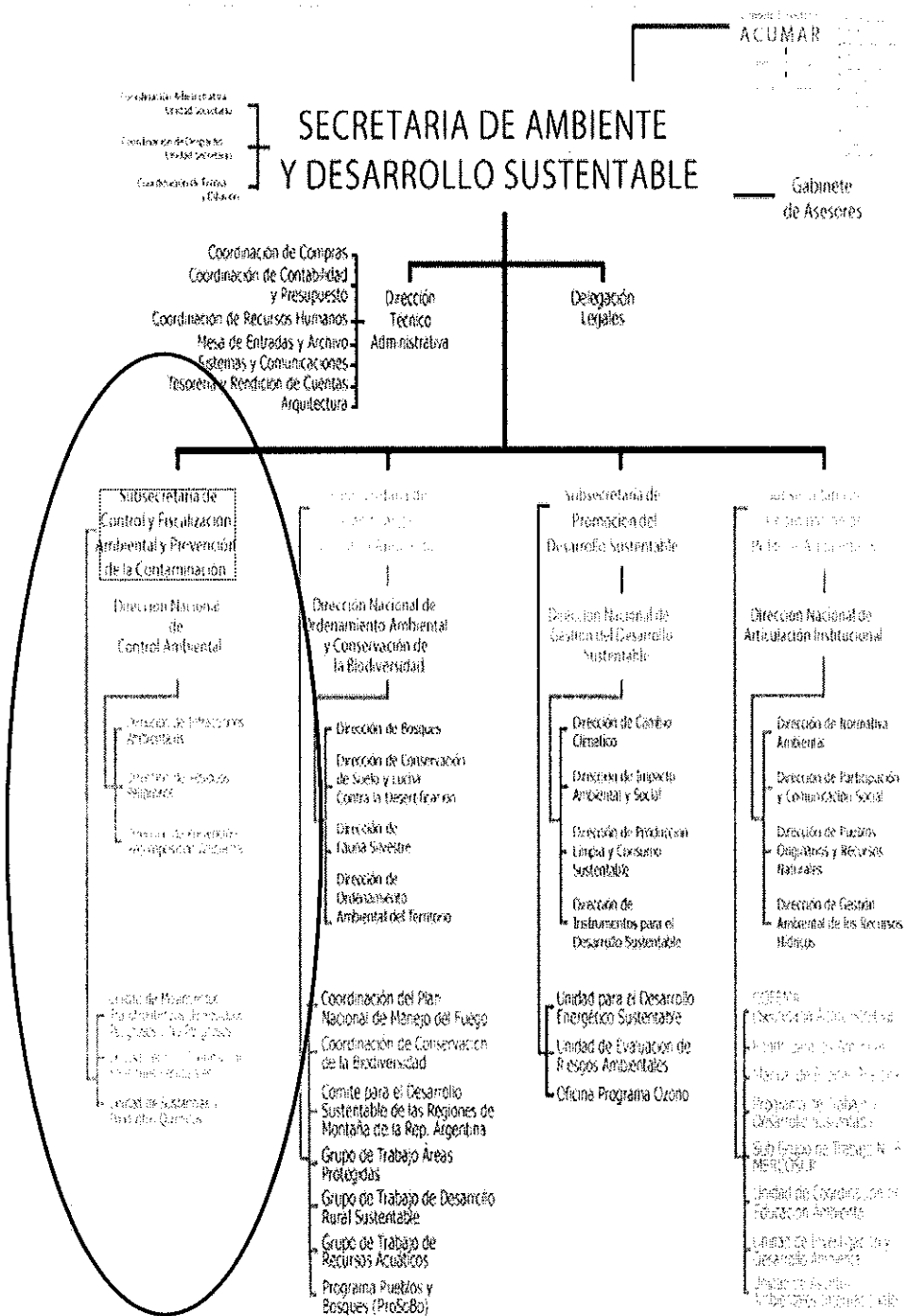
Anexo II – Plan de Ingresos

Año	Fuente	Fecha	Importe USD (a)	Presupuesto USD (b)	Diferencia USD (a)-(b)
2008	GOB	30 Oct.08	540.541	-	540.541
2009	GOB		-	127.745	-127.745
2010	GOB	12 mar 10	966.415		966.415
2010	GOB	15 jul 10	36.517	578.675	-542.158
2011	GOB	20 mar 11	60.334	897.386	-837.052
	TOTAL GENERAL GOBIERNO		1.603.806	1.603.806	
	TOTAL GENERAL		1.603.806	1.603.806	0.00

*Costo de Administración del Proyecto: Año 2008: USD 0,00;
 Año 2009: USD 1.633 Año 2010: USD 18.943; Año 2011: USD 26.137 Total:
 USD 46.713.38

Anexo III – Organigrama

La Unidad Ejecutora de Proyecto tendrá dependencia directa de la máxima autoridad política de la Subsecretaría.



Anexo IV – Procedimientos de Cierre

Para el cierre del Proyecto quedan bajo responsabilidad del Director Nacional y, en caso de delegación del Coordinador, las siguientes acciones:

Proyectos de Ejecución Nacional Plena:

- a) El Proyecto presentará el informe final 60 días antes de su finalización.
- b) Se efectuará la rendición de caja chica, depositando el saldo remanente en la cuenta bancaria del Proyecto, la liberación de pagos pendientes y la transferencia de equipamiento. Se presentará constancia de la transferencia de los bienes adquiridos con los fondos del Proyecto.
- c) Se procederá al cierre de las cuentas bancarias que el proyecto tenga habilitadas a su nombre, reintegrando al PNUD el saldo remanente en concepto de anticipos de fondos.
- d) Se presentará el informe financiero correspondiente a la rendición del último trimestre de ejecución del Proyecto.
- e) Se presentará un detalle de las situaciones litigiosas o reclamos pendientes.
- f) El Proyecto solicitará la auditoria final, la cual deberá adjuntarse a la documentación de cierre. Asimismo deberá comunicar qué funcionario será responsable de recibir a los auditores.
- g) El Proyecto presentará la Revisión Final.
- h) Se presentará la designación del responsable del Gobierno para la custodia de los archivos del proyecto.
- i) Se presentará un Acta de entrega de los archivos y registros del Proyecto y el detalle de los mismos.
- j) Se presentará un Acta de entrega del Coordinador al Director Nacional en la que quede constancia del cumplimiento de las acciones de cierre.